

BOLETÍN **22** DICIEMBRE 2021

ISSN 250-6658 (En línea)

**Política Pública de Educación
Postsecundaria de Medellín:**

FASE DE AGENDA PÚBLICA

*Sapiencia. Encuentro Territorial PPEP
Comuna 5, 01 de junio de 2021*

Introducción

La construcción de políticas públicas es el camino para la materialización de los acuerdos entre distintos sectores sociales, toda vez que es un proceso de participación y deliberación alrededor de un conjunto de situaciones, relaciones, procesos o actividades sociales que tienen dimensiones problemáticas que deben ser diagnosticadas y resueltas y que, por tanto, derivan en demandas de la sociedad hacia la institucionalidad estatal; esto exige convocar a los distintos agentes, de modo que se decidan, como resultado de acuerdos, las acciones de transformación, ajuste, mitigación, creación, entre otras, que den respuesta a las demandas sociales.

En el campo de la educación hay demandas desde diferentes sectores de la sociedad y en distintos sentidos: las personas y las familias que pretenden que se amplíen las oportunidades de acceso a procesos formativos pertinentes; la institucionalidad estatal que está llamada a garantizar el derecho a la educación y que —junto con las familias— financia buena parte del sistema educativo; la sociedad civil como actor corresponsable que aporta recursos particulares y genera opinión pública sobre distintas dimensiones de la educación como por ejemplo, los requerimientos de talento humano especializado; y la comunidad educativa de estudiantes, cuerpo docente, directivas docentes, cuyos intereses se asocian a la pertinencia, la calidad y acreditación de procesos de formación, así como la integración y complementariedad de los procesos asociados a distintos tipos de educación.

Esta multiplicidad de agentes e intereses hace necesaria la construcción de políticas públicas, y no solamente de alcance nacional, sino de ámbitos locales, sectoriales y regionales, que entran en el resorte de competencias asignadas a los entes territoriales como lo es el caso de Medellín. Este es el sentido al que atiende el proceso de construcción de una Política Pública de Educación Postsecundaria para Medellín que actualmente lidera la Alcaldía por medio de su Agencia de Educación

Postsecundaria – Sapiencia. Con esta se pretende una Transformación Educativa cimentada en la apuesta de **Convocar, Concertar y Articular** con los diferentes actores del ecosistema de educación de Medellín, para favorecer la integración de los diferentes tipos de educación y formación postsecundaria, así como la armonización con las disposiciones del Marco Nacional de Cualificaciones en proceso de implementación por el Ministerio de Educación Nacional.

A falta de un sistema que integre los diferentes tipos de educación existentes, se hace necesario articular esfuerzos de los actores de la educación postsecundaria para la definición de los lineamientos de acción pública y la adopción de marcos normativos que den respuesta a los retos y las necesidades en materia de la prestación de los servicios de educación postsecundaria con enfoque territorial. En esta vía, la Política Pública de Educación Postsecundaria de Medellín tiene el objetivo de contribuir al desarrollo, el fortalecimiento, la integralidad y la articulación sistémica de los servicios educativos y formativos, mediante la integración y la complementariedad de la oferta de educación postsecundaria en Medellín Distrito Especial en Ciencia, Tecnología e Innovación¹.

La respuesta de la institucionalidad de Medellín, ante la situación problema manifiesta descrita en el contexto anterior, implicó la construcción participativa de una Política Pública de Educación Postsecundaria (PPEP) para Medellín, de la cual el presente documento refiere las particularidades de la fase denominada agenda pública, con el propósito de dar a conocer las características y los aprendizajes derivados de dicho proceso de deliberación pública desarrollado mediante varias estrategias implementadas.

¹ La conformación de Medellín como Distrito especial en ciencia, tecnología e innovación se dio a partir del Acto Legislativo N° 01 del 14 de julio de 2021: Por el cual se otorga esta calidad y se dictan otras disposiciones.

Sapiencia, Encuentro Territorial PPEP
Comuna 6, 03 de junio de 2021

2. Proceso de construcción de la política pública

La construcción de las políticas públicas sigue, con frecuencia, un proceso secuencial de fases, que parte de la identificación y postulación pública de alguna situación socialmente problemática, que requiere el diagnóstico y la intervención estatal. La formulación de la Política Pública de Educación Postsecundaria (PPEP) ha respondido a ese deber ser de construcción participativa y se ha desagregado en las siguientes fases.

Figura 1. Ciclo de construcción de la política pública



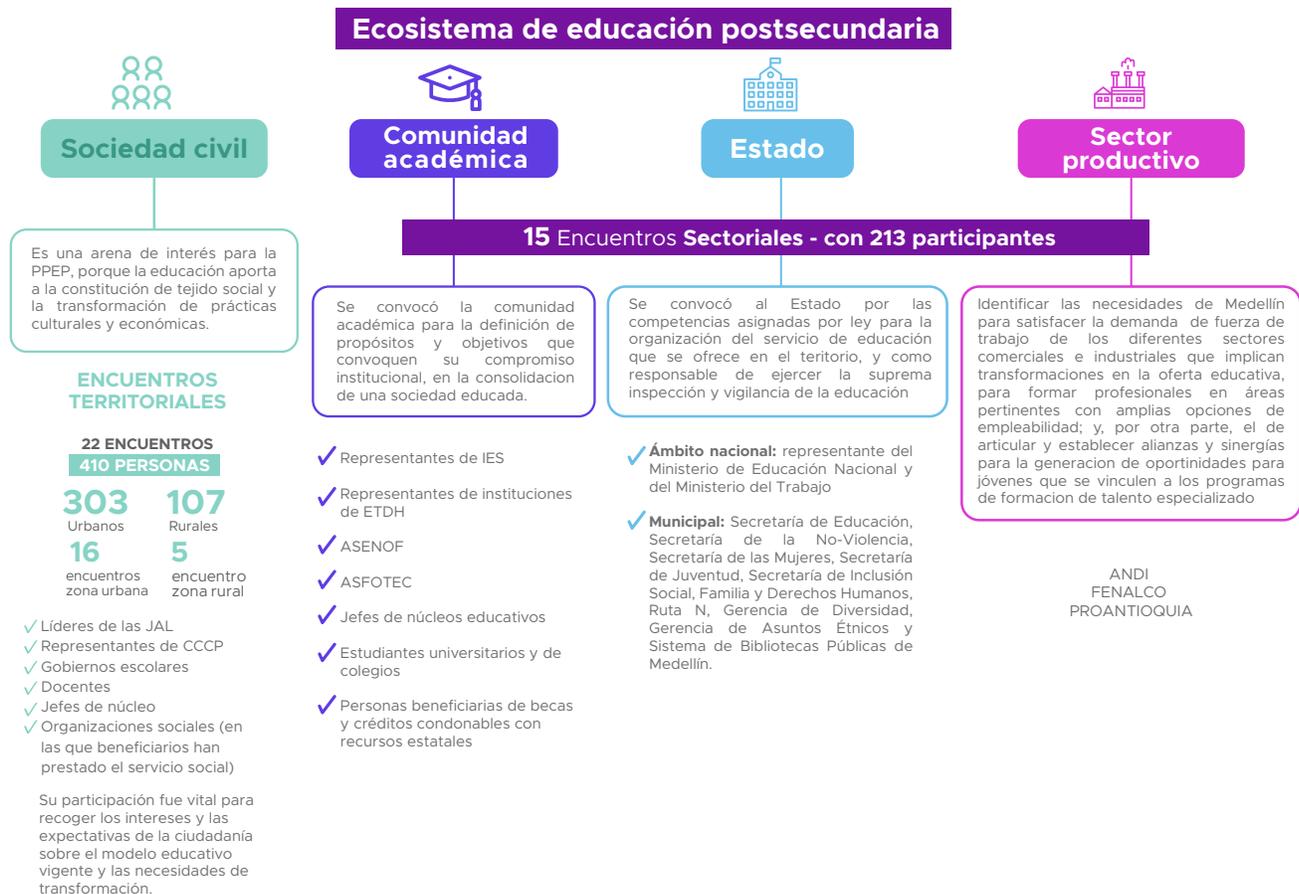
La primera correspondió al **estudio del problema y el aprestamiento** de información; en esta, se analizó la información necesaria para definir el problema a atender con la política pública, los marcos normativos vigentes, la información diagnóstica disponible, las experiencias significativas y las buenas prácticas para el abordaje del problema en otros contextos, locales, regionales, nacionales e internacionales. Se hizo una caracterización de los agentes sociales participantes del proceso y se realizó el estudio y el análisis de investigaciones y documentos académicos que contribuyeron a entender

la situación socialmente problemática —que exige la respuesta de la institucionalidad de Medellín—: el limitado desarrollo de capacidades y oportunidades en la educación postsecundaria para el desarrollo humano, el bienestar social y la competitividad de la ciudad, desde las perspectivas de la prestación de los servicios educativos y de la articulación e integración sistémica de los mismos.

También en esta primera etapa se generaron espacios de encuentro con los gobiernos locales de cada comuna y corregimiento, representados por los ediles de las Juntas Administradoras Locales y las personas de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación (CCCP) para promover un trabajo conjunto articulado, dando a conocer el alcance de la propuesta adelantada por Sapiencia y reconocer los intereses y las expectativas; en estos espacios se abrieron los caminos para las conversaciones con habitantes y actores del territorio en los encuentros de la siguiente fase.

La segunda fase se dio a conocer como **Agenda Pública**; para esta se tomó como punto de partida la situación problema identificada en el aprestamiento y se desarrolló un proceso participativo a partir del diagnóstico preliminar basado en datos y documentos de fuentes secundarias y la posterior identificación de asuntos estratégicos para la transformación educativa en espacios de encuentro; después, por medio de herramientas de investigación cualitativas, las personas representantes de grupos de valor aportaron insumos que permitieron delimitar los alcances del problema a resolver, así como posibles alternativas de solución desde las múltiples perspectivas institucionales, comunitarias, económicas y del sector educativo de Medellín.

Para lograr la participación de múltiples sectores en la fase de agenda pública, se definió un mapa de actores o arenas de interés de la política pública:



Además de los encuentros sectoriales y territoriales, hicieron parte de la segunda fase de la agenda pública otros dos espacios: el **Intercambio de Experiencias de Políticas Públicas**, en el que participaron la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Educación, la Secretaría de la Juventud y el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (DAP); y el **Foro: retos y transformaciones de la educación postsecundaria en Medellín** que contó con la participación, como ponentes, de 6 personas expertas y líderes visibles en instituciones o entidades relacionadas con la educación postsecundaria (Viceministro de Empleo y Pensiones del Ministerio del Trabajo Andrés Felipe Uribe Medina, Consejero de Educación del Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 14 Poblado de Medellín Francisco Betancourt, Vicerrectora de Docencia de la Universidad de Antioquia Elvia María González Agudelo, del Ministerio de Educación Nacional, el Coordinador del grupo de educación para el trabajo y el desarrollo humano Héctor Javier Cortes Suarez, un representante de las agremiaciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano Carlos Emilio Barrera León y el asesor de Sapiencia de la Política Pública de Educación Postsecundaria Jorge Iván Manrique Hernández)².

² El Foro se realizó en vivo por las redes sociales de @SapienciaMed y al corte de noviembre 2021 cuenta con más de 1.300 reproducciones.

También, se realizaron **tres (3) sondeos de opinión pública** por medio de las redes sociales de Sapiencia, en los que se recibieron 1.696 respuestas alrededor de los diferentes ejes propuestos como alternativas de solución al problema público.

Cápsula informativa # 3 Política Pública de Educación Postsecundaria de Medellín.



Hemos realizado

18 ENCUENTROS

Desde la Dirección General de Sapiencia con Gobiernos Locales, en los cuales han participado más de **100 representantes de las Juntas Administradoras Locales** y aproximadamente **50 líderes de los Concejos Comunales de Planeación**

Sondeo opinión # 2 Política Pública de Educación Postsecundaria de Medellín.



Todo lo anterior se acompañó de una **Estrategia Transversal de Comunicaciones**, gracias a la cual se visibilizaron las acciones realizadas, a través de diez (10) cápsulas informativas que fueron compartidas en las redes sociales de Sapiencia, con el objetivo de dar a conocer los avances en el proceso de construcción de la política pública.

En la tercera fase de formulación, a partir de los insumos recogidos en el aprestamiento y la información de la agenda pública, se estructuraron los documentos técnicos de la Política Pública de Educación Postsecundaria, siendo estos el proyecto de acto administrativo y la memoria justificativa con la exposición de motivos, a partir de las cuales se espera **la adopción de la política pública** para el año 2022, mediante Acuerdo del Concejo de Medellín, dando vida jurídica a la misma, lo que implica el trámite del acto administrativo emanado por el Concejo de Medellín y los nuevos decretos y resoluciones que sobre educación postsecundaria se expidan. Se proyecta que esta adopción se dé a comienzos de 2022, lo que daría lugar a la implementación soportada en un plan de acción y los demás instrumentos que reglamenten asuntos que le sean inherentes. Al compás de la implementación, se trabajarán los canales de comunicación e integración, y se desarrollarán estrategias de seguimiento y procesos de evaluación, a partir de los indicadores asociados a los ejes contemplados en la política pública. Un hito fundamental de la Política Pública de Educación Postsecundaria será la creación y la reglamentación del **Consejo de Educación Postsecundaria y los comités** que dinamizarán cada uno de los objetivos señalados en ella, a la par que se dinamizarán las disposiciones institucionales necesarias para poner en marcha las estrategias para la transformación educativa asociada a la educación postsecundaria.



Sapiencia. Encuentro Territorial, Comuna 10, 18 de junio de 2021. Encuentro Sectorial, Núcleos educativos, 12 de agosto de 2021. Encuentro Territorial, Comuna 8, 11 de junio de 2021

3. Proceso participativo

La participación es una condición fundante para la construcción de políticas, toda vez que sólo así los distintos públicos interesados pueden expresar, en sus propias voces y perspectivas, sus preocupaciones y expectativas, tanto como sus posibilidades y propuestas. Vista así, la participación activa es el motor de la configuración de los sistemas de educación postsecundaria, si a esta se la entiende como campo de relaciones entre sectores de la sociedad con distintos intereses y niveles de incidencia pública y política. En la deliberación pública para la construcción de la PPEP de Medellín, la participación ha sido plural y se ha dado por vías múltiples que han favorecido el diálogo intersectorial e intergeneracional, como resultado de una estrategia de sensibilización, consulta, retroalimentación y validación de los aportes discursivos de los distintos sectores.

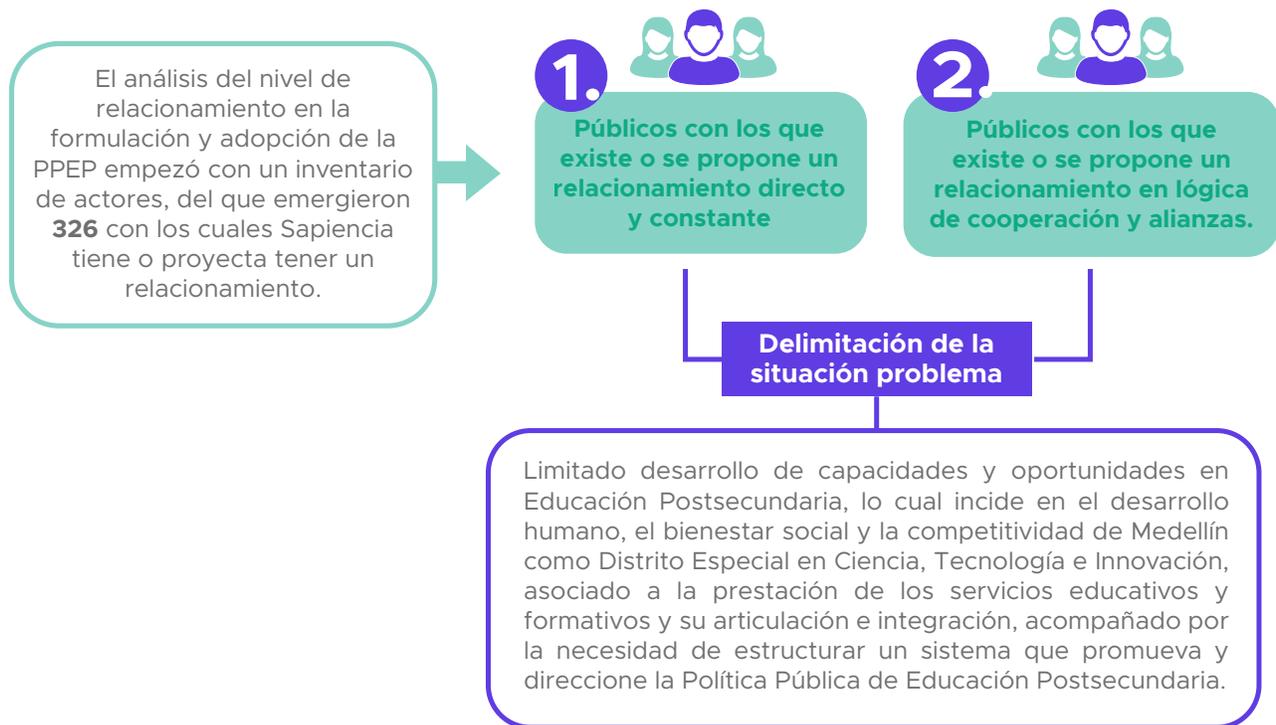
Figura 4: Implementación de la Agenda Pública PPEP



En total, las actividades de la agenda pública incluyeron **21** encuentros de aprestamiento, **3** sondeos de opinión, **10** cápsulas informativas, **22** encuentros territoriales, **15** encuentros sectoriales, **1** intercambio de experiencias y un **1** foro especializado; de estos componentes comunicativos derivaron insumos documentales, aprendizajes y productos para la formulación de la Política Pública de Educación Postsecundaria de Medellín.

Relacionamiento con públicos

Figura 5: Identificación de actores



La apuesta superior en el proceso de formulación de la política pública fue trascender la reflexión más allá de los intereses particulares o sectoriales y buscar puntos de encuentro. En ese proceso se identificó una preocupación común sobre cómo lograr un acuerdo conjunto para promover el acceso equitativo a los beneficios directos e indirectos de la política por parte de todos los grupos de valor para la transformación educativa.

Los encuentros de aprestamiento se adelantaron en todas las comunas y corregimientos de Medellín, en los cuales se entabló un primer diálogo con los ediles de las 21 Juntas Administradoras Locales (JAL) y representantes delegados de los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación (CCCP).

De la fase de aprestamiento:



- Buen posicionamiento que tienen los programas de becas y créditos condonables que oferta la alcaldía de Medellín a través de Sapiencia.
- La oferta de fondos y becas para el acceso a educación postsecundaria se realiza a partir del reconocimiento del contexto social y territorial de las comunas y los corregimientos de Medellín, lo que posibilita la implementación de la estrategia de convocatorias por parte de Sapiencia, lo que promueve la aceptación y legitimidad de la Agencia en el territorio.
- Un elemento importante está relacionado con el amplio número de aspirantes que postulan en cada convocatoria para las oportunidades de acceso y permanencia en educación postsecundaria, siendo una preocupación que, a pesar de los valiosos esfuerzos para disponer recursos de partidas presupuestales asignadas desde Sapiencia- Alcaldía de Medellín y en concurrencia los priorizados por las comunas y corregimientos en el marco del programa de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo, son insuficientes para cubrir la alta demanda, lo cual se evidencia a partir del total de beneficiarios que se legalizan en cada semestre comparados con el total de personas que requieren estas ayudas.
- En estos espacios de aprestamiento, de manera recurrente, surgió por parte de los líderes de las diferentes comunas y corregimientos, inquietud sobre el alcance en la prestación del servicio social, acerca de cómo potenciar ese ejercicio de forma tal que promueva el desarrollo de los territorios y aporte en el proceso formativo de los beneficiarios.

De los encuentros territoriales



- Resalta la necesidad de promover procesos de **formación de corta duración**, que permitan la rápida inserción laboral de las personas egresadas de la educación media e incluso de la educación secundaria, particularmente en áreas de formación relacionadas con

las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y la cuarta revolución industrial.

- **Pertinencia del programa** de Talento Especializado como posibilidad de incorporar transformaciones en el modelo educativo que permitirían una formación modular por ciclos cortos.
- Necesidad de disponer de recursos financieros para la implementación de las acciones de la Política Pública de Educación Postsecundaria.
- Generar estrategias de **acompañamiento familiar** en aspectos sicosociales y en la identificación de potencialidades.
- Fortalecer el área de bienestar institucional de las instituciones de educación postsecundaria, con el objetivo de **acompañar al estudiantado** en su proceso formativo y así evitar la deserción.
- Desarrollar articulaciones entre la academia y el sector productivo para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas y tengan la posibilidad de tener su primer empleo.
- Fortalecimiento en temas de **investigación** y actualización en métodos de enseñanza para los docentes de las instituciones de educación superior.
- En los encuentros de las **zonas rurales**, se resalta asuntos del proceso formativo como: dificultades en el desplazamiento, desconocimiento por parte del grupo familiar de las oportunidades para acceder a la educación postsecundaria en Medellín y la falta de conectividad a internet. Además, se enfatizó en que la oferta académica está alejada de la vocación social y productiva de los territorios.

Sondeos de opinión



SONDEO 2020 EXPECTATIVAS

El fortalecimiento de las funciones sustantivas

La pertinencia de los programas educativos

La integración de los diferentes tipos de educación

El acceso y la cobertura

El abandono estudiantil

Educación mediada por herramientas virtuales de aprendizaje

Debe ser una educación que permita la movilidad entre los tipos de educación, centrada en las expectativas individuales, sociales y económicas de los estudiantes

SONDEO 2021 PROPUESTAS

Orientar a los estudiantes de la educación media para elegir el nivel y programa académico.

Aumentar oportunidades para el acceso al sistema de educación postsecundaria.

Diversificar la oferta académica en las instituciones de educación postsecundaria de Medellín.

Divulgar los servicios y la oferta en las comunas y corregimientos.

Fortalecer las áreas de bienestar universitario encargadas de implementar estrategias (económicas, académicas, psicológicas) de apoyo para la permanencia.

Implementar sistemas de alertas tempranas para detectar el riesgo de deserción.

Flexibilizar la homologación entre niveles de formación.

De los encuentros sectoriales



- Se identificaron oportunidades, consensos y alternativas sobre la implementación de acciones para la transformación educativa y el **compromiso** de los distintos sectores a formar parte de la **fase de implementación**.
- La **autonomía de las instituciones fue un punto de controversia**, dado que la regulación nacional de la educación en Colombia les posibilita a las IES y a las IETDH el manejo de sus procesos y la definición de sus alcances.
- **La calidad también generó disenso** por la pluralidad de la oferta de servicios académicos y la necesidad de acuerdos para la homologación de saberes y aprendizajes, de cara a la integración de los tipos de educación formal y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- En particular, la comunidad académica manifestó disposición a **flexibilizar su modelo formativo**, al abrir la puerta para acoger el esquema de formación modular, siempre y cuando se mantenga dentro de los límites del respeto por la autonomía universitaria.



- Las entidades del nivel gubernamental manifestaron especial interés en que la política pública contenga acciones que beneficien a población en situaciones de vulnerabilidad, como: mujeres, LGBTQ+, indígenas y negritudes.
- Emergió la idea de que las instituciones de educación superior se articulen con las instituciones de educación media, en la construcción de los contenidos, de manera que las y los estudiantes lleguen a la educación postsecundaria con mejores bases.
- De los encuentros con el sector académico surgió la necesidad de capacitar a las y los docentes en herramientas tecnológicas y desarrollo de habilidades investigativas, que les permitan dinamizar los contenidos de las clases.
- Un llamado de las y los docentes que participaron de los encuentros sectoriales, fue no solo enfocarse en la formación que dé respuesta a las necesidades de la cuarta revolución industrial. Proponen generar nuevos métodos de integración de las herramientas tecnológicas en áreas de conocimiento como las humanidades.
- Además, surgió un elemento sobre las políticas públicas, que nacen de la existencia de movimientos sociales que las promueven, y de necesidades o intereses sociales expresados en agendas públicas. Por tanto, es necesario estar en diálogo permanente con la sociedad civil y realizar los diagnósticos pertinentes.
- Debe existir, durante el proceso de construcción de la política, un equilibrio entre lo político, lo técnico, lo metodológico y las voces de las comunidades en su pluralidad.
- Las políticas deben lograr una concordancia con las demás políticas públicas existentes en Medellín.
- Se valora la importancia de la articulación entre los observatorios de Sapiencia y el Observatorio de Políticas Públicas de Medellín, lo cual posibilitará la definición de indicadores asociados a la implementación de la política pública y facilitará el seguimiento y monitoreo, no sólo de cumplimiento de los objetivos propuestos, sino de los cambios que se generen a partir de la transformación educativa asociada a la política pública de educación postsecundaria.

Del intercambio de experiencias:



- Del encuentro con las Secretarías de Juventud, Mujeres, el Departamento Administrativo de Planeación, el Observatorio de Políticas Públicas de la Alcaldía de Medellín y el Observatorio de Sapiencia, sobresalió la importancia de la **participación del sector académico** y el valor de los espacios para la escucha y consideración de las voces de actores comunales y corregimentales; así mismo, la necesidad de **apropiar enfoques** como los de género y poblacionales.

Del Foro:

Retos y transformaciones de la educación postsecundaria en Medellín



Además de las personas que participaron como ponentes, se conectaron por medio de @SapienciaMed aproximadamente 70 personas. El foro se desarrolló en dos paneles: **la transformación educativa y retos de la educación postsecundaria** y de ambos espacios se resaltan las siguientes conclusiones:

Transformación educativa

Para que se dé la transformación educativa, las instituciones deben vincular su capacidad en aunar esfuerzos y encontrar el propósito común para la articulación de la oferta de servicios educativos con las necesidades sociales y productivas.

Generar estrategias de permanencia que promuevan la continuidad de la educación media a la educación postsecundaria y faciliten la movilidad entre tipos de oferta, ligado a las nuevas dinámicas educativas y económicas.

Acompañamiento en la toma de decisiones del proyecto de vida del estudiante, desde la educación secundaria, para la correcta elección durante la formación media y hacia la educación superior.

Promover habilidades frente la necesidad de resolución de problemas en el mundo laboral y el desarrollo de la conciencia crítica y el ejercicio de investigación aplicada.

Adoptar la oferta educativa a las necesidades de la cuarta revolución industrial y el uso de las tecnologías, como facilitadoras del proceso formativo y el desarrollo de capacidades que transformen los actuales enfoques de la educación.

Retos de la educación postsecundaria

La necesidad de la transformación de la educación y la formación del país requiere la intervención de muchos actores gubernamentales, empresariales, académicos y la sociedad civil que tengan la capacidad de concertación y de integración de esfuerzos.

La nueva normatividad que surge con la creación del Sistema Nacional de Cualificaciones es una excelente oportunidad para dar un aire a las iniciativas de transformación de la educación y la formación como la que se promueve con la implementación de la Política Pública de Educación Postsecundaria de Medellín.

Se resaltó la importancia de la formación de talentos especializados con tiempos de duración corta para el desarrollo de actividades específicas basados en competencias, a partir de cualificaciones que incluyan conocimientos y aptitudes que adicionalmente promuevan habilidades gerenciales y continúen sus procesos académicos de forma integral, que es hacia dónde apuesta el Sistema de Cualificaciones desde el Gobierno Nacional.

Adecuar los requisitos que se deben cumplir para la creación de oferta de educación continua especializada y en educación para el trabajo y desarrollo humano, siendo importante el reconocimiento de saberes generando rutas formativas que se articulen con las instituciones de educación superior que avalen esos conocimientos adquiridos.

Armonizar estrategias pedagógicas con estándares de pertinencia y calidad que estén alineadas con demandas del sector productivo de cara a la empleabilidad.

4. Reflexiones finales



Acceso y permanencia

Estas son dimensiones centrales para la transformación educativa y para las diferentes arenas de acción pública; los alcances propuestos en la Política Pública de Educación Postsecundaria tributan de manera directa con la ampliación de las oportunidades que se brindan en Medellín, a partir de la educación y la formación postsecundaria que existen en la ciudad y las nuevas alternativas que se ofrecen, y por el diseño conjunto y la implementación de estrategias que aporten a la retención estudiantil y promuevan la graduación de estudiantes en sus programas académicos.

Articulación con las políticas nacionales de educación

La reglamentación y la implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones favorece la articulación, integración y complementariedad, pues podrán ser validados los distintos tipos de formación y reconocidos los saberes adquiridos en el curso de vida por las personas, aunque no estén formalmente certificados; de esto se esperan mejores condiciones de empleabilidad y, por ende, mejoras en la calidad de vida de las personas en Medellín. Ello dialoga con la PPEP, en términos de su intencionalidad y ruta de articulación.

Pluralidad de actores y voces

La multiplicidad de acciones implementadas, con la concurrencia de diferentes públicos y en diferentes niveles de cualificación y formación, facilita que múltiples actores interesados en la cuestión de la educación vean que sus intereses y expectativas se recogen, total o parcialmente, lo que aporta en la construcción de estrategias para la implementación de acciones de política pública, le procura legitimidad al proceso y facilita la apropiación del sentido y el contenido de la transformación educativa que se propone en Medellín Futuro.

Expectativas de la construcción de la PPEP para 2022

Para 2022, se promoverán los escenarios de discusión y debate en el Concejo de Medellín, como requisito de la adopción de esta política; asimismo, se busca responder a las demandas contenidas en la propuesta de política pública expresa en la formulación participativa mediante la implementación de esta, y se trabajará en procura de que el seguimiento posibilite el eventual ajuste, también con espacios participativos.